



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 007/2004
Ordinaria**

Fecha: *Lunes 31/05/2004*
Hora: *2:30 p.m.*
Lugar: *Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria CA 006/2004
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso
4. Nombramiento de Jurados de trabajo de ascenso
5. Consideración de solicitud de apoyo económico a personal docente
6. Consideración de contratación de docentes interinos, lapso 2004-1
7. Consideración de contratación de docentes jubilados activos para el lapso 2004-1
8. Consideración de Políticas Académicas: 1. Transformación Curricular - Programa de Recurso Humano
9. Puntos Varios

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria CA 006/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta del acta de la sesión del Consejo Académico N° 006/2004; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerará aprobada.

2. Informe del Vicerrector Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico.

3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, conoció las Actas Veredictos Aprobatorias de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Carlos Armando Echeverría Avendaño**, C.I. 10.715.704; trabajo intitulado "Comparación de las Teorías Existentes para la Movilidad Electroforética", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **José Antonio Rangel**, C.I. 3.197.613; trabajo intitulado "Tópicos Sobre la Teoría del Punto Fijo", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.

De igual manera, el Consejo Académico, una vez analizados los recaudos presentados por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico de la UNET, y en concordancia a lo establecido en la cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, se declaró en cuenta de las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Maestría presentados por los siguientes profesores:

- **Joe Miguel Contreras López**, C.I. 5.685.597; trabajo intitulado "Plan Estratégico para las Sucursales del Laboratorio Fotográfico del Este, en la Ciudad de Valencia", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Carmen Coromoto Saldivia Luongo**, C.I. 5.648.652; trabajo intitulado "Propuesta Metodológica en Prácticas de Física II Usando Nuevas Tecnologías", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.

Asimismo, el Consejo Académico conoció el Acta de Diferimiento del Trabajo de Ascenso de la Profesora:

- **Bethy Cecilia Pinto Hidalgo**, C.I. 9.141.216; trabajo intitulado "Diseño Alternativo de Aprendizaje para la Asignatura Investigación de Operaciones II Pertenciente al Pensum de Ingeniería Industrial de la UNET", presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

Igualmente el Consejo Académico difirió la consideración del Trabajo de Ascenso de la profesora:

- **Margarita Hormiga Castilla**, C.I. 6.077.398; trabajo intitulado "Efecto de la Temperatura Ambiente Sobre la Composición Bioquímica del Plasma Seminal en Cerdos", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.

4. Nombramiento de Jurados de trabajo de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar el Jurado Calificador para el Trabajo de Ascenso de los profesores:

- **Daniel Alfonso Salerno Paredes**, C.I. 8.028.898; trabajo intitulado "Evaluación de Fluidos Refrigerantes no Perjudiciales al Medio Ambiente", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. María Josefina Torres	Presidente	UNET
- Prof. Orlando Pérez	Miembro Principal	UNET
- Prof. José Andrés Roa	Miembro Principal	UNET
- Prof. Freddy Delgado Depablos	Miembro Suplente	UNET



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Gerson Alberto Fernández Duque**, C.I. 9.335.611; trabajo intitulado "Conducción de Calor, Teoría y Problemas", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Jesús Rojo Aguilar	Presidente	UNET
- Prof. Trino Gutiérrez Nieto	Miembro Principal	UNET
- Prof. José Rincón	Miembro Principal	LUZ
- Prof. Coromoto Romero	Miembro Suplente	UNET

- **Luz Ángela Cañas Vásquez**, C.I. 9.349.184; trabajo intitulado "Estudio de la Aplicación de Estrategias de Aprendizaje, Deducidas e Inducidas, para Mejorar la Comprensión Lectora en Inglés. Caso: Investigación Conducida a Estudiantes de Pregrado de Carreras de Ingeniería de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Ixora Gutiérrez	Presidente	UNET
- Prof. Elva Ciccone de Ramírez	Miembro Principal	IUT
- Prof. Carmen Teresa Chacón	Miembro Principal	ULA
- Prof. Erland Martínez	Miembro Suplente	UNET

- **Irulú Carolina Labarca León**, C.I. 10.420.427; trabajo intitulado "Estudio Comparado del Perfil Emprendedor de los Estudiantes de las Universidades Venezolanas UNET, URU y ULA (Región Táchira)", presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Laura Pérez	Presidente	UNET
- Prof. Neyda Cardozo	Miembro Principal	UNET
- Prof. Luis Texier	Miembro Principal	UNET
- Prof. Ricardo Porras	Miembro Suplente	UNET

- **Gerardo Israel Arias Varela**, C.I. 10.153.918; trabajo intitulado "CAD Básico para Arquitectos", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Freddy Silva	Presidente	UNET
- Prof. Freddy Quiroz	Miembro Principal	UNET
- Prof. Jesús García	Miembro Principal	UNET
- Prof. Ligia Esther Mogollón	Miembro Suplente	UNET

- **Iván José López García**, C.I. 8.331.201; trabajo intitulado "Material de Apoyo para la Asignatura Seguridad e Higiene Industrial Pertenciente al Pensum de Ingeniería Industrial de la UNET", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Freddy Méndez	Presidente	UNET
- Prof. Alfredo Jaczko	Miembro Principal	UNET



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- | | | |
|-----------------------|-------------------|------|
| - Prof. Carlos Porras | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Luis Texier | Miembro Suplente | UNET |
- **Ender Omar Antolinez Toloza**, C.I. 9.246.249; trabajo intitulado "El Rol de la Mujer en Actividades Agrícolas. Caso: Caserío la Plazuela, Aldea Vegones, Municipio Michelena - Estado Táchira", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Ana Mireya Vivas de P.	Presidente	UNET
- Prof. José Andrés Molina Chacón	Miembro Principal	UNET
- Prof. Josefina Balbo	Miembro Principal	UNET
- Prof. Lisett Santos Sánchez	Miembro Suplente	UNET

5. Consideración de solicitud de apoyo económico a personal docente

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a los siguientes profesores:

- **José Luis Méndez Orellana**, por la cantidad de Un millón ochocientos diecisiete mil ochocientos bolívares (Bs. 1.817.800,00), a fin de cubrir gastos de su participación como ponente en el VIII Congreso Iberoamericano de Metalurgia y Materiales IBEROMET a realizarse en Quito, Ecuador, del 24 al 28 de mayo del año en curso.
- **Nelly Cecilia Arias de Reverón**, por la cantidad de Tres millones seiscientos noventa mil bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 3.690.000,00), a fin de cubrir gastos de la defensa de la Tesis Doctoral en la Universidad de Valladolid, España.
- **José Aldana**, por la cantidad de Un millón seiscientos treinta y siete mil setecientos sesenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 1.637.760,00), a fin de realizar intercambio académico con el tutor de la Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, España, del 14 al 30 de Junio de 2004.
- **América Quintero**, por la cantidad de Un millón seiscientos treinta y siete mil setecientos sesenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 1.637.760,00), a fin de realizar intercambio académico con el tutor de la Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, España, del 14 al 30 de Junio de 2004.
- **Magally D' Jesús**, por la cantidad de Un millón seiscientos treinta y siete mil setecientos sesenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 1.637.760,00), a fin de realizar intercambio académico con el tutor de la Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, España, del 14 al 30 de Junio de 2004.
- **María Meza**, por la cantidad de Un millón seiscientos treinta y siete mil setecientos sesenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 1.637.760,00), a fin de realizar intercambio académico con el tutor de la Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, España, del 14 al 30 de Junio de 2004.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

6. Consideración de contratación de docentes interinos, lapso 2004-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó la contratación de los siguientes docentes interinos, lapso 2004-1:

- **Camelia Nucete Ramos**, C.I. 13.351.864, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Idiomas, para atender 4 h/s en la asignatura Inglés (Código 6004), con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, para un total de 68 horas/semestre, en el período lectivo 2004-1.
- **Patricia Becerra**, C.I. 9.147.839, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, Núcleo Gerencia, para atender 4 h/s en la asignatura Sistemas y Procedimientos (Código 4056), Sección 1, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, para un total de 68 horas/semestre, de las cuales 34 son ad honorem y 34 son remuneradas, en el período lectivo 2004-1.
- **César Contreras**, C.I. 9.226.373, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo Instrumentación, Control y Señales, para atender 6 h/s en la asignatura Laboratorio de Instrumentación Industrial (Código 0231), secciones 01 y 03, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 6 semanas, para un total de 36 horas/semestre, en el período lectivo 2004-1.
- **Alida Santi**, C.I. 7.315.956, adscrita al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, Núcleo III de Producción Animal, para atender 3 h/s en la asignatura Mercadeo Agrícola (Código 4170), con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 7 semanas, para un total de 21 horas/semestre, a partir del 27 de abril de 2004, en el período lectivo 2004-1.
- **Marcel Molina**, C.I. 14.099.517, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, Núcleo Tecnología Básica, para atender 5 h/s en la asignatura Computación I (Código 6005), sección 08, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 7 semanas, para un total de 35 horas/semestre, en el período lectivo 2004-1.

7. Consideración de contratación de docentes jubilados activos para el lapso 2004-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar los siguientes profesores como personal docente jubilado activo:

- **José Antonio Sánchez Niño**, C.I. 3.071.064, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo IV de Física, para atender 6 h/s en la asignatura Laboratorio de Física II (código 0012L), con una remuneración de 14.776,00 Bs./h por un lapso de 14 semanas, para un total de 84 horas/semestre, a partir del 03 de marzo de 2004, en el período lectivo 2004-1.
- **Auxiliadora Vega de Colmenares**, C.I. 3.622.636, para cubrir funciones administrativas como Jefe de la Unidad de Desarrollo Físico, con 14 horas semanales de dedicación, con contrato por un período de seis meses, renovables, a partir del 20/03/2004, con una remuneración según categoría de Asistente.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

8. Consideración de Políticas Académicas: 1. Transformación Curricular - Programa de Recurso Humano.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del Informe sobre Políticas Académicas: 1. Transformación Curricular - Programa de Recurso Humano.

9. Puntos Varios.

Puntos Informativos.


Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario




LCCB/mb